

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Junio (3) tres de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 081
Acción de Tutela de No. 2022-00045
Accionante: YOLANDA MURCIA MORENO como agente oficioso de MARIA
STELLA MORENO MONTENEGRO
Accionado: CONVIDA ARS

Conforme al escrito de Acción de Tutela recibida en este Despacho el día dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las tres y trece (3:13 p.m) de la tarde, promovida por la señora YOLANDA MURCIA MORENO como agente oficioso de MARIA STELLA MORENO MONTENEGRO, contra CONVIDA ARS, cumpliendo el Decreto 2591 de 1991, reglamentario 306 de 1992, en aras de garantizar los Derechos constitucionales fundamentales de LA VIDA, LA SEGURIDAD SOCIAL, LA SALUD Y LA DIGNIDAD HUMANA, este Despacho Judicial,

DISPONE:

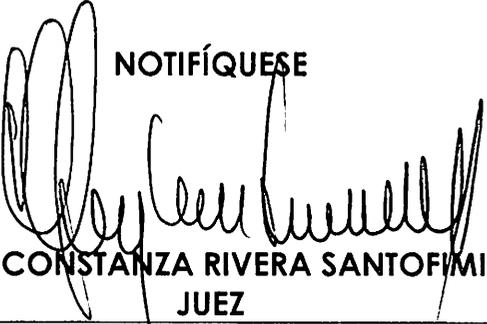
PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela dándole el tramite indicado en el Decreto 2591 de 1991, su reglamentario 306 de 1992, Decreto 1983 de 2018.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito al Representantes legal o quien haga sus veces de la ARS CONVIDA, para que dé cuenta de los hechos originados de la acción de tutela, rinda el informe correspondiente y demás documentos que soporte sus exposiciones en el término improrrogable de **VEINTICUATRO HORAS (24)** contados a partir de la notificación de la presente decisión.

TERCERO: DECRETESE medida provisional para que la ARS CONVIDA, se sirva autorizar en una de sus IPS con la cual tenga convenio, los servicios médicos requeridos por la señora MARIA STELLA MORENO MONTENEGRO.

CUARTO: RECONOZCASELE personería Jurídica a la señora YOLANDA MURCIA MORENO, identificada con C.C No 39.536.239, quien actúa en nombre de MARIA STELLA MORENO MONTENGRO, identificada con C.C No 29.970.806.

NOTIFÍQUESE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUCO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 059 Hoy 6-JUNIO-2022

El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO